



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 01 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N°282.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D. U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; en el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 4º, de la Permanencia en los programas o carreras, artículos 28, 29 y 30; y en el D.U. N°0022558 de 2008, modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículo 41.
2. La carta de la estudiante Paula Tralma, solicitando una segunda prórroga para la entrega de memoria de título, de fecha 22 de abril de 2019.
3. La carta de Michelle de Saint Pierre, profesora guía de Paula Tralma, avalando prórroga de memoria de título, de fecha 23 de abril de 2019
4. La carta Gantt de Paula Tralma con actividades de memoria pendientes.
5. La solicitud de reconsideración de eliminación académica de Paula Tralma con fecha 23 de abril de 2019.
6. La derivación de la Secretaría de Estudios a la Jefatura de la Carrera de Antropología, con fecha 17 de mayo de 2019.
7. La derivación del Jefe de Carrera de Antropología con 23 de mayo de 2019 que acepta solicitud de la estudiante.
8. La derivación de la Escuela de Pregrado con fecha 27 de junio de 2019, que autoriza reconsideración de eliminación académica.

RESUELVO:

1. Reconsiderar en 2º oportunidad, la eliminación académica de **PAULA VERÓNICA TRALMA PIZARRO**, Cédula de Identidad N°17.600.956-k, estudiante de la carrera de Antropología mención Antropología Social, producida el al exceder el plazo máximo para la obtención del Título Profesional, en conformidad con lo establecido en su plan de estudios
2. Otorgar como plazo máximo hasta octubre de 2019 para la entrega de Memoria de Título.


Prof. Raúl Atria Benavides
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:
1. Interesada
2. Archivo

